

DECRETO EXENTO N° 21291

PARRAL, Julio 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

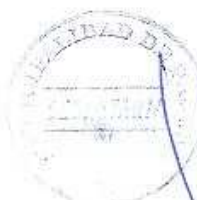
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Operativo Traslado de material, (acopio Parral), los días 18 y 19 de Julio del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Grado 15° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARYALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

CALLE Y CURVAS

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 18-19/07/2009 Hora: 07:00 Hasta: 18:00

Motivo: Operarios Acopio de material
(cambio de material)

Funcionario: Luís Robles Alvarado

Lugar: Parí Vehículo: Permoexcavadora



Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 2



Vº Bº Jefe de Finanzas
[Signature]
23/07/09

CALLE Y CARRETERA

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 18-19/07/2009

Hora: 07:00

Hasta: 19:00

Motivo: Operativo Trabajo de Mantenimiento de
Via A Corro Paved.

Funcionario:

Miguel Ángel Barrios



Lugar: Distrito de Parray

Vehículo: Carsion Dime X

Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 2

Vº Bº Jefe de Finanzas

23/07/09